

ACTA 12

Resolución 52/2025

VISTO:

- 1) Que es necesario redistribuir los fondos con los que contara este Municipio en el año 2025, a efectos de proceder a afrontar gastos tales como, pinturera, alimentos, accesorios eléctricos, y demás.

CONSIDERANDO:

- 1) Que es necesario poder contar con esos fondos, en los rubros que corresponde.

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES

RESUELVE:

- 1) **Aprobar** la transposición de rubros del programa 116, que se procederá a solicitar y detallar en actuación 9 del expediente electrónico N° 2025-81-1160-00002.
- 2) **Por Secretaría del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones.**


DANIEL NIEVES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

MARLENE RIVERA
ALCALDESA
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


SUSANA QUINIONES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


NANCY PANIZZA
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


AMADO TORINO
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES